



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 199 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

10 MAR 2014

VISTO: El Informe N° 016-2014/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 826206, el Informe N° 016-2014/GOB.REG.HVCA/GRPyAT-SGDIEI, el Informe N° 002-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-pgrp y el Informe N° 004-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, el Encargo Interno consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario, al personal responsable de fondos de Encargo Interno, para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina Regional de Administración;

Que, a tal efecto, resulta necesario establecer normas y procedimientos de carácter técnico administrativo para el manejo eficiente de los recursos financieros para el cual fue destinado, atendiendo a la necesidades que demande el cumplimiento de los objetivos de la unidades orgánicas del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica; siendo así, a propuesta de la Oficina Regional de Administración, con la revisión de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, como órgano técnico normativo, se ha elaborado la Directiva N° 001-2014/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para el Manejo de Fondos Presupuestales en la Modalidad de Encargo Interno al Personal del Pliego 447 - Gobierno Regional de Huancavelica", documento de gestión que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la DIRECTIVA N° 001-2014/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE FONDOS PRESUPUESTALES EN LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO AL PERSONAL DEL PLIEGO 447 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA", documento que rubricado en nueve (09) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 199 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 10 MAR 2014

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Directiva N° 002-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para el Manejo de Fondos Presupuestales en la Modalidad de Encargo Interno al Personal del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 141-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de marzo del 2010.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

[Signature]
Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgme

